

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45194 MÁLAGA

Edicto

El juzgado de 1.ª Instancia N.º 10 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1041/20, con NIG 2906742120200021949. por auto de 20/08/20 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores María Isabel García Portillo, con DNI n.º 44585091-M y José Luis Soler Augusto, con DNI n.º 25678288-F.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido el Letrado D. José Luis Rincón Cestero con domicilio en Avda. Ciudad de Melilla. Plaza Mayor, 11-12, de Benalmádena Costa (Málaga) y dirección de correo electrónico jrincon@tecem.net

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 21 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200060770-1